DECRETO Nº 109/2.024.
CONCORDIA, 23/01/2.024.

VISTO la necesidad de contar con personal idóneo y capacitado en las distintas dependencias municipales y;

CONSIDERANDO

Que es intención de esta Gestión de Gobierno contar con profesionales especializados en las distintas materias, que asesoren a los nuevos funcionarios en el procedimiento y control de legalidad en el ámbito donde se desempeñen.

Que los Señores ROSSI, Danilo DNI N° 35.297.170 y ARANGUREN, Delia Elena DNI N° 36.102.911 cumplen con las exigencias de capacidad e idoneidad para asesorar al Directorio del In.V.y T.A.M. en todo lo relativo a la administración y procedimientos de las viviendas y tierras municipales.

Que en relación a la responsabilidad que conlleva las tareas encomendadas, este Departamento Ejecutivo entiende justo reconocer un adicional que pudiera cubrir gastos comunes.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 - Régimen de la Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnanse Asesores del In.V.y T.A.M. a los Señores ROSSI, Danilo DNI N° 35.297.170 y ARANGUREN, Delia Elena DNI N° 36.102.911, a partir del 1 de Enero del año 2024, y en consecuencia, otórgase a los mencionados Señores un adicional no remunerativo de PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.000,00), a liquidarse en el código 600 a fin de cubrir gastos comunes que implique el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección de Liquidación de Haberes y oportunamente archívese.

Cr. PABLO S. FERREYRA
Sub. Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MARIA ALEJANDRA BRUNO
PRESIDENTE
In. V. y T. A. M

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

Dr. RICARDO DELL' OLIO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA